



Montevideo, 23 de marzo de 2023.

R. de D. N° 110/2023

Acta 1227

EE2023-67-001-000095

VISTO: la solicitud de licencia especial para cuidado de familiar enfermo, presentada por la funcionaria Sra. Viviana Elisa Frascheri Moreira C.10.503.

CONSIDERANDO: lo establecido en la Cláusula 7a. del Convenio Colectivo Postal 2014, en el Art. 36 del Estatuto del Funcionario de la Administración Nacional de Correos, en el Art. 16 del Reglamento de dicho estatuto y en el Instructivo aprobado por R. de D. N° 277/2020 del 23/10/2020, que contemplan dicha situación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Art.5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art.747 de la Ley N° 16.736 del 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Autorizar la licencia especial para cuidado de familiar enfermo solicitada por la funcionaria Sra. Viviana Elisa Frascheri Moreira C.10.503, por el período del 16 al 18 de enero del corriente (3 días hábiles), notificándosele personalmente.
- 2) Transcribese a la Red Nacional Postal y a la Oficina de Liquidación de Sueldos a sus efectos.
- 3) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL